

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó, el día catorce de octubre de dos mil quince, en el **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**, sito en [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de una instalación radiactiva destinada a investigación y unidad PET, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización última de modificación (MO-9) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, con fecha 1 de abril de 2014.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], Supervisora y por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Dosimetría y Radioprotección, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- La instalación se encuentra en [REDACTED] Pabellón de Medicina y Cirugía Experimental, dispone de acceso controlado, se encuentra debidamente señalizada y el suelo y superficies de trabajo se encuentran debidamente acondicionados. _____
- Las dependencias de que consta la instalación son las siguientes: sala de la Unidad PET, sala del generador de Ge-68, sala del Spect y sala de cultivos calientes. _____
- En la sala de la Unidad PET se encuentra una zona delimitada con pantallas y visor plomados para la manipulación del material

General Universitario
Señal

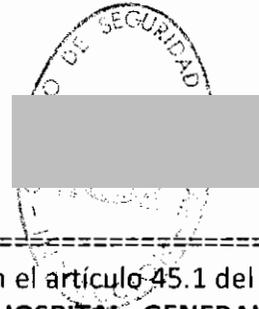
radiactivo. Disponen de un activímetro [REDACTED]. Disponen de una zona de inyección con pantalla y visor plomados. Disponen de una cámara PET [REDACTED].

- En una dependencia contigua se encuentra el módulo de síntesis [REDACTED] Lab.y en su interior un generador de Ge-68/Ga-68 de 50 mCi. _____
- Las dos dependencias se comunican mediante un SAS. _____
- En la sala de cultivos calientes disponen de una vitrina de gases con [REDACTED] filtro, pantalla de cristal plomado y cubo de residuos. _____
- Disponen de una fuente encapsulada de Cs-137 de 3,7 MBq (11-9-09) nº RG752 para su utilización en el activímetro y de dos fuentes encapsuladas de Na-22 una de 3,7 MBq (1-2-10) nº 1414-40-1 y otra de 0,37 MBq (15-2-10) nº G7-108 para la cámara PET. _____
- Disponen de un equipo para la medida de la radiación [REDACTED], nº 2137, calibrado en origen con fecha 23-7-09 y verificado anualmente por el Servicio de Dosimetría y Radioprotección. _____
- Disponen de Diario de Operación donde figura la entrada y gasto de material radiactivo. _____
- Disponen de cuatro Licencias de Supervisor y cinco de Operador. _____
- Disponen de dosímetros personales y de anillo. _____
- El personal está clasificado en la categoría A (manipuladores) y B el resto. _____
- El Servicio de Dosimetría y Radioprotección efectúa la retirada de residuos, la vigilancia radiológica y verifica los equipos de medida de radiaciones. _____
- Han remitido al CSN el informe anual. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de octubre de dos mil quince.



Servicio de Dosimetría y Radioprotección
Comisión de Medicina
Servicio de Medicina



=====

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME; Madrid, a 22 de Octubre de 2.015



 **Hospital General Universitario
Gregorio Marañón**
SaludMadrid  Comunidad de Madrid
**Servicio de Dosimetría
y Radioprotección**